

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA

F40

07

2

Pag 1 de 2

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE SANTANDER
MUNICIPIO DE PIEDECUESTA**

CONTRATO OBRA No.060 DE 2016

CONTRATANTE PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.

CONTRATISTA CSC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y
CONSULTORIAS S.A.S.
NIT. 900.720.615-3
R/L MARTIN EUSTAQUIO MARIN RAMIREZ
C.C. No. 91.244.500

OBJETO: **REPOSICION ALCANTARILLADO
SANITARIO EN EL COSTADO ORIENTAL
AUTOPISTA BARRIO QUINTA GRANADA
DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE
SANTANDER**

PLAZO **DIEZ (10) DIAS.**

VALOR \$5.413.122

INTERVENTOR **ING ABELARDO SARMIENTO VALERO**
Director de Planeación e Infraestructura

FECHA DE INICIO 04 DE ABRIL DE 2016
FECHA DE TERMINACION 12 DE ABRIL DE 2016
FECHA DEL PRESENTE ACTA 15 DE ABRIL DE 2016

En las instalaciones de la Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P. se reunieron, el **ING. ABELARDO SARMIENTO VALERO**, Quien actúa como Director de Planeación de La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos ESP, **CSC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. CON NIT 900.720.615-3 y cuyo R/L MARTIN EUSTAQUIO MARIN RAMIREZ identificado con C.C. No. 91.244.500**, para elaborar

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006

ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL

DOCUMENTO NUMERO

REV

HOJA

PTANA F40 07

2

Pag 1 de 2

el Acta de Liquidación Final del Contrato No 060 de 2016 cuyo objeto es: **REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL COSTADO ORIENTAL AUTOPISTA BARRIO QUINTA GRANADA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER**

CONSIDERANDO

1. Que **CSC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. CON NIT 900.720.615-3 y cuyo R/L MARTIN EUSTAQUIO MARIN RAMIREZ identificado con C.C. No. 91.244.500**, presentó los documentos necesarios para contratar con la empresa **PIEDECUESTANA DE SERVICIOS PÚBLICOS E.S.P.** como son: (Rut, Fotocopia de la cedula, Certificado de contraloría y procuraduría)
2. Que el contrato esta soportado contablemente por el CDP No 16L00127 por valor de \$5.413.122 con fecha del 18 de Marzo de 2016, RP No. 16L00147 valor \$5.413.122 del 04 de abril de 2016.
3. Que el plazo estipulado Diez (10) días.
4. Que se fijó el día cuatro (04) de Abril de 2016, como fecha de Iniciación de los trabajos.
5. Que de Acuerdo del Contrato firmado el día cuatro (04) de Abril de 2016, el contratista dio cumplimiento al objeto del contrato en todos y cada uno de los requisitos de tipo legal, para lo cual se relacionan los siguientes soportes así:

a. RELACIÓN DE LAS ACTAS SUSCRITAS:

ACTA	FECHA DEL ACTA	CONCEPTO
01	04-04-2016	ACTA DE INICIO
02	12-04-2016	ACTA DE ENTREGA FINAL
03	15-04-2016	ACTA DE LIQUIDACION

a. PAZ Y SALVOS Y CERTIFICACIONES

- **La Empresa Piedecuestana de Servicios Públicos E.S.P** certifica, que revisada la documentación que reposa en sus archivos y la que corresponde al expediente del Contrato No.060 de 2016, a la fecha de suscripción de la presente acta no se presentan quejas o reclamaciones por parte de terceros, trabajadores y proveedores.
- Así mismo a la firma de la presente acta no queda pendiente ningún vínculo laboral entre las partes, ni habrá lugar a reclamaciones por parte del contratista

Carrera 8 No. 12-28Piedecuesta- Santander
NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112

PTANA-F40-07

REV. N° 2, 02-01-2006

						ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL					
						DOCUMENTO NUMERO			REV		HOJA
PTANA		F40		07		2		Pag 1 de 2			

b. IMPOSICIÓN DE MULTAS Y SANCIONES

Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

En mérito de lo anterior las partes:

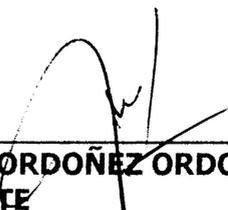
ACUERDAN:

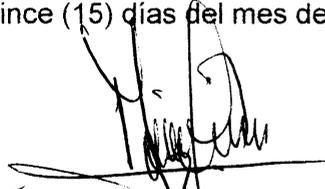
Dar por liquidado el Contrato obra No.060 de 2.016, celebrado entre la Piedecuestana de Servicios Públicos ESP y **CSC CONSTRUCCIONES SERVICIOS Y CONSULTORIAS S.A.S. CON NIT 900.720.615-3** y cuyo R/L **MARTIN EUSTAQUIO MARIN RAMIREZ** identificado con C.C. No. **91.244.500** para elaborar el Acta de Liquidación Final del Contrato No 060 de 2016 cuyo objeto es:

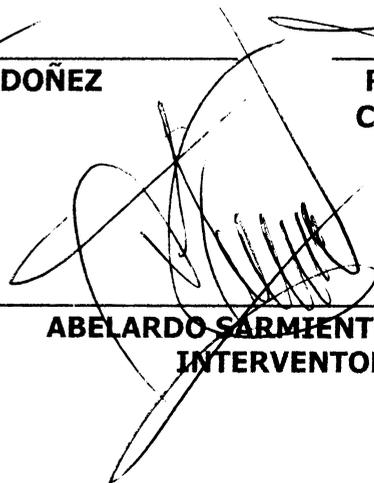
REPOSICION ALCANTARILLADO SANITARIO EN EL COSTADO ORIENTAL AUTOPISTA BARRIO QUINTA GRANADA DEL MUNICIPIO DE PIEDECUESTA DE SANTANDER

En estos términos dejamos liquidado el contrato, señal de aceptación y entrega a satisfacción, se consigna que las partes quedan a paz y salvo en relación con los pagos y recibidos de informes objeto de la prestación de servicios del contrato en mención.

Para constancia de lo anterior se firma de Piedecuesta la presente acta por los que en ella intervinieron, dada en Piedecuesta a los quince (15) días del mes de Abril de 2016.


JAIME ORDOÑEZ ORDOÑEZ
GERENTE


R/L MARTIN E MARIN RAMIREZ
CONTRATISTA


ABELARDO SARMIENTO VALERO
INTERVENTOR

Vo. Bo. ASESOR JURIDICO

Carrera 8 No. 12-28 Piedecuesta- Santander
 NIT: 804.005.441-4 Tel. 6 55 00 58 Fax. Ext. 112